

EL ECO DE LA COMARCA

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION

Año II.—Número 16

Redacción y Administración
CALLE MAYOR, 20.

Amposta 7 de Marzo de 1915.

Precios de suscripción
1'50 PESETAS TRIMESTRE

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Las próximas elecciones provinciales

Se ha señalado el día 14 para la celebración de las elecciones para renovar las Diputaciones provinciales.

Importancia suma revisten para la buena administración las elecciones provinciales, pues, hoy por hoy, las Diputaciones, atendido el actual régimen administrativo, constituyen importantes órganos de la administración.

Por el carácter esencialmente administrativo de las Diputaciones provinciales, las elecciones para la renovación de éstas habrían de estar desligadas de todo carácter político, pero desgraciadamente en esto, como en muchas otras cosas, la política al uso ejerce su pernicioso influencia, eligiéndose para formar parte de las Corporaciones provinciales, no a los más aptos para tales cargos, sino a los que más se distinguen por su intervención en la política. Para la Diputación provincial deberían escogerse los ciudadanos que, dejando aparte las condiciones de honradez y moralidad que siempre deben exigirse en todos aquellos que desempeñan cargos de elección popular, se distinguen más por su celo y actividad en pró de los intereses públicos; pero esto, que es lo que debería ocurrir, no es una realidad, posponiéndose, como hemos dicho antes, los altos intereses públicos a los mezquinos de la política al uso.

Las próximas elecciones provinciales han causado gran revuelo en este Distrito.

Nosotros, absolutamente independientes y alejados por completo de todo interés político de partido o bandería, y que nos inspiramos siempre únicamente en las exigencias del interés público, vamos a exponer imparcialmente nuestro criterio sobre el movimiento electoral en nuestro Distrito.

La lucha quedará reducida, por así decirlo, a la candidatura republicana por un lado, y a la oficial por otro.

La candidatura republicana está formada por personas que, particularmente, nos merecen todos nuestros respetos; pero no puede merecer nuestras simpatías, no precisamente por su color político, sino por el alcance que a sus ideas tratan de darle sus propagandistas. Nosotros creemos que dentro del campo republicano, como en los otros de la política, pueden haber hombres de recto criterio y sano espíritu de gobierno; pero cuando vemos que los propagandistas de la idea republicana tratan de darle alcances que estimamos altamente perniciosos y contrarios al bienestar público, no podemos menos que rechazar dicha propaganda. Esto y no otra cosa es lo que resulta de actos como el mitin electoral republicano celebrado en Amposta, en cuyo acto tomó parte una persona, que después de exponer las

más disolventes ideas, abogó abiertamente por la anarquía.

Los candidatos republicanos, asistiendo a actos en que tal propaganda se ha hecho y autorizándola con su presencia, dan, en nuestro sentir, idea de lo que sería la administración del país en sus manos; el imperio de la anarquía y la absoluta falta de toda idea de orden y buen gobierno. Por esto decimos que no puede merecer nuestras simpatías esta candidatura.

En frente de la candidatura republicana lucha la oficial, y sin discutir las personalidades que la forman, merece desde luego nuestra preferencia por respetar las ideas del orden. Las personas que forman la candidatura oficial han representado en otras ocasiones a este Distrito en la Diputación, y saben perfectamente los pueblos que su gestión no ha sido acertada, como lo demuestra la falta de defensa y cuidado que han tenido y tienen los intereses de la Provincia. Por esto, ante el peligro que por las razones expuestas, inspira la candidatura republicana, decimos que preferimos la oficial como un mal menor. Con esta corremos el peligro de continuar teniendo abandonados los intereses de los pueblos, y esto con todo y ser muy lamentable, es siempre preferible a lo que significa la candidatura republicana con sus propagandas de disolución y anarquía, que aunque siempre tropezarían con dificultades insuperables para su implantación, se traducirían en desastrosos para el buen régimen o gobierno de los pueblos.

Hé aquí, el motivo poderoso que nos inclina a dar la preferencia a la candidatura oficial, ya que no hay otra que enfrente de la republicana sostenga las ideas de laborar por el engrandecimiento y bienestar de los pueblos, con todo el capítulo de mejoras que necesitan introducirse en cada uno de ellos, cual nosotros sostenemos y venimos acariciando de largo tiempo, sin perjuicio, empero, de excluir de la misma a cierto candidato impuesto por quien a juicio nuestro no tenía ningún derecho a intervenir en la confección de la citada candidatura oficial.

Efectivamente, gran revuelo ha causado en el distrito de Roquetas la intervención a que nos referimos. La mayoría de los elementos políticos de este Distrito, que en las pasadas elecciones para Diputados a Cortes votaron la candidatura de don Juan Barco, y que aparte el pueblo de Horta, que fué huerta fructífera de votos, dejaron probada su superioridad numérica de sufragios, han puesto su grito en el cielo, cuando el representante del Gobierno en esta Provincia trató de recomendarles a cierto candidato que representaba a dicho elemento político, creídes como estaban de gozar de preferencia y mejor derecho para designar candidato en virtud de tener la mayoría de los sufragios del distrito.

En su consecuencia y previa la más

enérgica protesta ante la primera Autoridad civil, han acordado votar un candidato propio, que en los momentos de la confección de la candidatura oficial fué combatido por el representante en Cortes de este Distrito.

La designación de dicho candidato ofrece la particularidad, muy digna de notarse, de que ha merecido toda la preferencia y la más absoluta confianza de la mayoría de los propios elementos de todos aquellos pueblos, excepto uno sólo, y descartando desde luego Horta que no forma parte de este Distrito en la presente contienda electoral, que ofrecieron sus mayorías al señor Kindelán. De suerte, pues, que no sólo los elementos que no votaron al señor Kindelán, sino también una gran mayoría de los que le votaron, se han opuesto al candidato designado por éste, acordando la presentación de otro que precisamente ha sido combatido por aquel Diputado a Cortes; por donde se deduce que la incompatibilidad entre el Distrito de Roquetas y su representante en Cortes no puede ser más manifiesta.

El juicio que bajo el punto de vista político nos merecen las próximas elecciones provinciales, es que desde hoy puede conceptuarse que ha dejado de representar el Distrito de Roquetas su Diputado a Cortes don Manuel Kindelán, puesto que la mayoría de los elementos que le votaron (salvo Horta en su totalidad) así como los que le dieron sus votos, se han opuesto a la decisión por dicho diputado tomada en punto a las elecciones provinciales, cuya oposición ha de estimarse como acto eminentemente político, teniendo en cuenta el carácter de tal que, por desgracia, se da en nuestra patria a todos los cargos de elección popular.

Todo esto nos induce a creer que, unidos nuevamente los elementos políticos del Distrito de Roquetas, no dejarán transcurrir mucho tiempo sin que ocurran importantes novedades que darán mucho que hablar.

Y por hoy nada más.

LA DEMARCAACION JUDICIAL DEL PARTIDO DE TORTOSA

En la sesión celebrada por el Senado el día 9 del pasado Febrero, el señor Ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley de bases sobre demarcación judicial, a tenor de las cuales deberá modificarse la demarcación del territorio que actualmente tienen todos los Juzgados de primera instancia e instrucción, procurando el mantenimiento de los actuales y sus respectivas capitalidades, pero haciendo las agregaciones y segregaciones necesarias, teniendo principalmente en cuenta para la nueva demarcación el número de asuntos de cada Juzgado, los pueblos que integran los partidos judiciales, la distancia de cada uno y sus medios de comunicación con la capital, y todas las demás considera-

ciones que se han de tener en cuenta para acercar la justicia a los que solicitan su intervención.

Es importantísimo este proyecto de ley, y los pueblos de esta comarca, en bien de sus propios intereses, y sobre todo para hacer a los mismos más fácil y asequible la administración de justicia, deben desde luego hacer las necesarias gestiones para que cuando llegue el día de llevarse a la práctica las disposiciones de dicho proyecto de ley, se tengan en cuenta sus necesidades en este punto.

La extensa demarcación territorial que hoy abarca el Juzgado de Tortosa, el gran número de comprende, y el extraordinario movimiento de asuntos en el mismo, imponen la necesidad de la división de dicho Juzgado en dos.

Los funcionarios que forman el Juzgado de Tortosa han puesto siempre todo su celo y buena voluntad en servir los intereses de la administración de justicia; pero así y todo, y teniendo en cuenta que los actuales Juzgados tienen jurisdicción así en los asuntos civiles y criminales, es imposible que un solo Juez y dos Secretarios, que este es el número de ellos que cuenta dicho Juzgado, puedan llenar cumplidamente las necesidades del servicio. Hay falta de personal para que estas necesidades queden cumplidamente satisfechas, y esta falta sólo puede remediarse creando un nuevo Juzgado.

Es imposible que los funcionarios del actual Juzgado de Tortosa puedan dedicar su atención a todos los asuntos que han de tramitar, atendido el cúmulo de los mismos, perjudicándose así los intereses de la administración de justicia, y de los mismos particulares que acuden al Juzgado. Se perjudica la administración de justicia, porque no es posible que el Juez y los Secretarios puedan tramitar y resolver los asuntos sometidos a su decisión con la meditación y serenidad que exigen las resoluciones judiciales, resultando de ahí algunas veces que estas no son acertadas, y siempre que la administración de justicia resulta tardía y cara. Y teniendo esto en cuenta, no hay porque ponderar el perjuicio que resulta para los particulares, pues siendo tardía y cara la administración de justicia, los ciudadanos no acuden a ella como acudirían si fuese pronta y barata, originándose de esto un mayor crecimiento de la mala fé, ya que ésta no encuentra el correctivo que tendría si la administración de justicia no por culpa de sus funcionarios, sino por las expresadas circunstancias no adoleciese de estos defectos.

El mal que lamentamos perjudica asimismo a las clases de los abogados y procuradores, puesto que no obstante la actividad y celo que despliegan en la tramitación de los asuntos cuya dirección se les confía, han de luchar siempre con el formidable escollo de la falta de personal necesario en el Juzgado, para conseguir la pronta y acertada resolución de los asuntos judiciales.

Esta situación y los graves daños que de la misma se originan desaparecerían con la creación de un nuevo Juzgado. Entonces con un nuevo Juez y con el número correspondiente de Secretarios, habría suficiente personal para la tramitación del sinnúmero de asuntos civiles y criminales de que ha de entender hoy el actual Juzgado. Entonces la tramitación y resolución de los asuntos no sufriría retraso y sería barata y se resolverían siempre acertadamente. Y entonces, conseguido esto, no ocurriría como ahora, que muchos se retraen de acudir al Juzgado por no luchar con aquellas dificultades.

Es de suma importancia el problema de que nos ocupamos. Elemento importantísimo para el bienestar de un pueblo es que la administración de justicia sea recta, pronta y barata, y esto solo pueden conseguirlo los pueblos de esta comarca mediante la división en dos del actual Juzgado de Tortosa.

Por esto, estimamos que dichos pueblos, preocupándose de esto, deben ya hacer las gestiones oportunas para conseguir en su día que sea un hecho aquella división, único medio para conseguir evitar el mal que lamentamos.

Amposta 3 Marzo 1915.

INSISTIENDO

La gravedad de las actuales circunstancias para la vida económica de España, hacen indispensable la inmediata y meditada solución de muchos problemas que ha planteado la guerra europea con relación al desarrollo de la industria, agricultura y comercio.

La conflagración internacional, por otra parte, ha puesto las cosas en situación de que España pueda luchar ventajosamente en competencia industrial, agrícola y mercantil con varias de las naciones beligerantes. Es preciso aprovechar las actuales circunstancias, si se quiere que la producción española adquiera el desarrollo que está llamada a tener. Es indispensable regularizar y dar mayor expansión al crédito en beneficio de aquellas fuentes de la producción. Es necesario, en una palabra, resolver muchos problemas, de cuya acertada decisión depende que España no solo se reponga de las consecuencias del actual conflicto, sino que aprovechándose de las circunstancias por el mismo causadas logre dar importante avance a su producción.

El Gobierno prometió reiteradamente resolver estos problemas y para ello solicitó el concurso de las Cortes; pero lo cierto es que no pueden tener adecuada resolución con solo la ley de subsistencias recientemente publicada. Puede ser aquella ley un elemento para la resolución de uno de los aspectos del problema; pero como este es muy complejo, requiere para resolverlo total y acertadamente muchas otras medidas no contenidas en aquella ley.

El Gobierno tiene presentados otros proyectos para completar las medidas necesarias, pero estas no pueden llegar a ser un hecho por virtud de la suspensión de las sesiones de las Cámaras.

La importancia del problema y su gravedad hace necesaria su inmediata resolución, y cualquiera demora puede importar fatales consecuencias.

Importa, pues, la inmediata reapertura de las sesiones de las Cortes, y hacemos votos por que el Gobierno inspirándose en patriótico criterio, lo acuerde así cuanto antes.

Amposta 27 Febrero 1915.

PARANTESIS POLÍTICO

Cerradas las Cortes, ha cesado, como por encanto, el movimiento político en nuestra nación.

El Gobierno, por ahora, no quiere oír los clamores de la opinión que pide la reapertura de las Cámaras. En varias poblaciones se han hecho sentir ya los efectos de la crisis del hambre, y el gobierno ha anunciado que se propone adoptar alguna medida, haciendo uso, sin duda, de las facultades que confiere la novísima ley de subsistencias, para contrarrestar la alarma que se produce y el estado de agitación que se observa por la carestía de algunos productos alimenticios. ¡Ojalá que sean acertadas las resoluciones gubernamentales sobre este particular!

Fuera de esto, no sabemos que el Gobierno adopte medida alguna ni se preocupe por conjurar la crisis industrial, agrícola y mercantil porque atravesamos a consecuencia de la guerra europea. Es muy de lamentar esta inacción y falta de iniciativas, porque, como ya hemos dicho otras veces, difícilmente se presentará para España otra ocasión como la presente para extender el radio de acción de su potencia industrial y mercantil. El conflicto internacional ha producido tal estancamiento en la industria, agricultura y comercio de algunas naciones, que España podría muy bien sustituirlas en los mercados que proveían, pero para conseguir esto es preciso aprovechar los momentos adoptando las medidas conducentes, que no resultan por ningún lado.

Se anuncia una próxima crisis ministerial indicándose para una cartera a nuestro distinguido y particular amigo D. Rafael Andrade, dignísimo Gobernador de Barcelona durante toda la etapa del actual Gobierno. Muchos nos satisfaría la confirmación de esta noticia, pues no dudamos que el señor Andrade llevaría al Ministerio nuevas y beneficiosas iniciativas, haciéndolo esperar así su competencia reconocida durante el tiempo que desempeñó la Dirección de Obras Públicas, que ha de haberse avalorado por su larga permanencia en el Gobierno civil de Barcelona, que ha de haberle compenetrado con las necesidades que actualmente sienten la industria, agricultura y comercio nacionales.

Amposta 5 Mayo 1915.

MÉJICO

Hace ya algún tiempo que Méjico está atravesando una situación por demás difícil.

Desde la revolución que derribó del poder al Presidente que parecía insustituible D. Porfirio Díaz, la guerra civil viene ensangrentando horrendamente el suelo de aquella nación americana.

Sustituido Díaz por el Presidente Madero, éste lo fué a su vez trágicamente por Huerta, y se encuentra ahora Méjico, después de llevar cerca de dos años de sangrienta guerra civil sin un poder estable y legalmente constituido, pues no merecan la consideración de tal los gobiernos que presiden los generales Venustiano Carranza, Eulalio Gutiérrez, González Garza, Pancho Villa y Zapata.

Desde la iniciación de la guerra civil han sido muchísimas y enormes las depredaciones de todo género cometidas en el suelo mejicano, siendo precisamente los españoles asesinados en aquella nación los que han sido las víctimas propiciatorias de la contienda, pues son muchos los que han sido asesinados y muchos más los que han visto destruidos o secuestrados los bienes que a costa de improbos traba-

jos habían logrado adquirir en aquella nación.

Los generales contendientes han hecho víctimas de sus discordias así a los nacionales como a los extranjeros, y entre éstos, los españoles son en los que se han cebado con mayor saña, habiendo llegado al extremo el ultraje y vilipendio para nuestra nación recientemente que el general Carranza expulsó de Méjico al Ministro de España en aquella nación.

España de tiempo procura estrechar los vínculos de amistad con las jóvenes naciones que un día se emanciparon de la madre patria; pero, a pesar de los sacrificios y política que sigue con este fin, esto no puede conseguirse por la fatalidad que parece complacerse en agrandar la distancia entre nuestro país y aquellas naciones.

Nosotros siempre hemos sido partidarios de esta política, de paz y amistad con dichas naciones; pero así y todo cuando llegan ocasiones como la actual por lo que a Méjico se refiere, no podemos menos que reconocer que es llegada la hora de que nuestro Gobierno adopte alguna medida encaminada a evitar los gravísimos perjuicios que de aquella situación se originan para los españoles en Méjico domiciliados. No bastan las reclamaciones hasta ahora entabladas por el Gobierno en cada caso particular; es preciso que España sola o colectivamente con las otras naciones que en Méjico tienen intereses, entable la correspondiente acción para conseguir la terminación del estado de anarquía en que se halla aquella nación americana.

Lo exige la civilización, que no puede consentir por mas tiempo los atropellos que en Méjico vienen cometiéndose, y lo exige también el particular interés de los españoles en aquella nación avecinados que no gozan desde que dura la actual contienda de seguridad en sus vidas y haciendas.

Amposta 5 Marzo 1915.

Riquezas naturales de España

España por la naturaleza de su territorio y la variedad de climas en sus diversas latitudes, es susceptible de producir los mas variados cultivos. El suelo de nuestra nación contiene minerales de todas clases y sustancias muy diversas que tienen necesario empleo en la industria y agricultura. Por la variedad de los productos de los reinos animal, vegetal y mineral que podrían obtenerse en nuestro suelo, nuestra nación podría contar con una población doble de la que hoy contiene.

Y, sin embargo, en España no se explotan todos los cultivos agrícolas ni los productos minerales que de su suelo podrían obtenerse, teniendo que acudir al extranjero para obtener para el consumo sustancias o artículos que aquí podrían obtenerse o producirse. Consecuencia de esto es un atraso en las industrias nacionales y estas no puedan competir con las similares extranjeras, y que España contenga a penas la mitad de la población que podría tener, y que aun esta mitad difícilmente pueda vivir en el territorio nacional.

¿A que es debido este lamentable estado de cosas?

Varias son las causas de esto que obedecen a dos orígenes, el temperamento nacional por un lado, y la apatía de los Gobiernos y falta de un buen régimen administrativo por otro.

El temperamento español es por naturaleza apático y está faltado de iniciativa o espíritu de empresa. Otras naciones con tantos y aun menos ele-

mentos naturales que la nuestra, los han hecho valer y han conseguido con ellos no sólo satisfacer las necesidades de su propio consumo, sino también dedicarlos holgadamente a la exportación, mediante el potente espíritu de empresa o iniciativa de que han hecho gala.

Las naciones del Norte, sobre todo las de la raza sajona han dado patentes pruebas de su carácter industrial y mercantil, mediante el espíritu de iniciativa de que están dotadas. En aquellas naciones está poderosamente desarrollada la asociación, y las empresas que no pueden ser explotadas por los particulares por su escasez de recursos, lo son fácilmente por las asociaciones, llegando a conseguir el esfuerzo colectivo lo que no habría logrado nunca el esfuerzo individual. Allí el capital tiene espíritu de empresa, y fácilmente se asocia y facilita sus recursos a los industriales y agricultores y comerciantes, con solo que sus proyectos sean racionales, sea cual fuera su índole y extensión.

En España no existe este especial temperamento industrial y mercantil. El capital es retraído y difícilmente presta su consumo a empresas de esta clase aunque su base sea racional, si es que no se le ofrecen sólidas garantías.

El industrial, el agricultor, el comerciante solo puede contar con sus exclusivos recursos, y si estos no son bastantes para llevar a cabo la empresa que ha concebido, esta no se puede realizar, o parece si es que ha podido iniciarse porque difícilmente encuentra nadie que le preste su concurso.

Todo esto origina además otra causa que constituye poderosamente a agravar el mal. Esta falta de espíritu de empresa deprime el ánimo del industrial, y aun de los mismos sabios dedicados al estudio de las ciencias relacionadas con el progreso industrial y agrícola; y así resulta que los procedimientos de producción en España son rutinarios y anticuados y que por esta causa queden sin explotar multitud de riquezas nacionales, y que las que lo son, lo sean imperfectamente. En cambio, en las naciones a que antes aludíamos, el industrial, el agricultor, el mismo sabio se ven estimulados por aquel espíritu de empresa, porque saben que no serán inútiles ni quedarán improductivos sus estudios para acrecentar el progreso industrial y agrícola de su país; y así se explica el inconmensurable desarrollo que la industria y agricultura alcanzan en aquellas naciones, y que la mayoría de los inventos que han contribuido al progreso de aquellas fuentes de producción, en dichas naciones se hayan realizado.

Por tener su origen en el temperamento nacional, es difícil, pero no imposible, la desaparición de esta causa del mal que la lamentamos.

A esta desaparición, dejando aparte la iniciativa particular, siempre importante ha de contribuir el Gobierno con medidas adecuadas.

En primer lugar, la difusión de la enseñanza técnica industrial, agrícola y mercantil ha de ser poderosamente elemento para el desarrollo del progreso de estas fuentes de producción y riqueza. En segundo lugar, un buen régimen arancelario ha de facilitar también el desarrollo de la industria, agricultura y comercio, auxiliándolas en determinados casos contra la competencia extranjera. En último lugar contribuirá también poderosamente a aquel desarrollo un buen sistema o plan de carreteras, caminos, ferrocarriles, puertos y vías de navegación, y el abaratamiento de las tarifas de transporte; puesto que acrecentándose la producción facilitando el acceso

CRÓNICA

El día 27 del último Febrero, encontrándose en Tarragona algunas personalidades políticas del distrito de Roquetes, tuvieron el honor de ser agasajadas por el Excmo. señor Marqués de Vilanueva y Geltrú, que les sentó a su mesa y cambió con ellas impresiones, sobre la situación política del distrito, aconsejando el ilustre prócer a dichos señores la más estrecha unión de todos los elementos dinásticos en la presente campaña electoral.

Se nos dice que la Compañía de automóviles que presta servicios de Vinaroz a Morella por la carretera que une ambas poblaciones, trata de destinar dos carruajes de aquella clase para hacer el servicio entre Amposta y Vinaroz.

Celebraremos que se confirme esta noticia y pronto sea un hecho el establecimiento de esta mejora, que contribuirá a acrecentar las relaciones que median entre Vinaroz y esta ciudad.

En atenta carta don Juan Camprubí, Secretario de la Sociedad anónima *Fomento de la Propiedad* de Barcelona, nos dá en nombre de la misma las gracias por el suelto publicado en la crónica de nuestro número anterior, desmintiendo las noticias publicadas sobre el procedimiento o conducta de aquella Sociedad en el asunto de la construcción de casas baratas en esta ciudad.

Conste al señor Camprubí, que volviendo por los fueros de la verdad no hemos hecho en este asunto mas que justicia a la Sociedad que tan dignamente representa.

Advertimos a todos nuestros suscriptores que, para nuestro buen régimen administrativo, dejaremos de servirles el periódico a todos los que no satisfagan el importe del primer trimestre durante la próxima semana.

Los suscriptores a quienes no se les haya mandado el recibo correspondiente, pueden remitir el importe de la suscripción, en sellos de correo, a nuestra Administración, calle de San Antonio, número 27, piso 2.º

Ha tomado posesión de su cargo de maestra interina de las Escuelas Nacionales de esta ciudad la bella señorita Dolores Marimón, natural de Valls.

Ha terminado la plantación de maderas papeleras en la carretera de Santa Bárbara, habiéndose colocado cajas en cada uno de dichos árboles.

Esta mejora ha contribuido al embellecimiento de aquella importante vía, que en verano presentará inmejorable aspecto.

La Alcaldía de esta ciudad ha ordenado el riego del arbolado de las vías públicas y del jardín de las Escuelas Nacionales, habiéndose cumplimentado esta orden y sido, en su consecuencia, objeto de riego así el arbolado recientemente plantado, como el que ya lo estaba en las vías de esta ciudad y el meritado jardín.

Merece un aplauso la gestión de la Alcaldía por su celo en beneficio de este importante elemento de urbanización e higiene de esta ciudad.

El día 3 del actual fué recogida y albergada en el Hospital de esta ciudad una pobre enferma transeunte.

Dos máquinas acopladas que iban el martes último a la estación de la línea férrea de esta ciudad, arrollaron en la partida de Campredó frente al

huerto de don Ramón Despachs, a un niño, hijo de don Daniel Aguiló, obrero empleado en las obras de la construcción del puente sobre el río Ebro en esta ciudad, habiéndolo dejado cadáver.

Lamentamos vivamente la desgracia,

Los días 3 y 4 dejó de funcionar el servicio del alumbrado eléctrico en esta ciudad, habiéndose reanudado el viernes.

Aunque estas interrupciones son debidas a deficiencias del motor, que según parece han sido reparadas, y tenemos noticias de que en breve comenzarán los trabajos de conducción de la red de Tortosa a esta ciudad, sería muy conveniente que se adopten las medidas conducentes a evitar dichas interrupciones, que tantos perjuicios causan así a los particulares que utilizan el alumbrado eléctrico, como al mismo Municipio.

El Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita ha elevado a la Superioridad por conducto de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, una instancia solicitando que se introduzca una variación en el camino vecinal de la Ribera concedido a esta ciudad, a fin de que dicha vía cruce parte del término municipal de aquella población hasta el camino llamado «del pas», ofreciendo sufragar los gastos de las obras en la misma forma que el Municipio de Amposta en su parte proporcional correspondiente a la mayor longitud que solicita tenga la expresada vía.

Confirmando las noticias que dimos en anteriores números, tenemos el gusto de manifestar que mañana lunes llegará a esta ciudad la Comisión que ha de realizar los estudios de comprobación del proyectado ferrocarril de Amposta a Vinaroz.

Esta Comisión formada por el ingeniero don Mauro Serret, don Baltasar de Montaner de Barcelona y el Comandante de ingenieros de Lérida, recorrerá el trayecto de Linares a Amposta en automóvil.

Ha regresado a Tortosa el Ilmo. señor Obispo de esta diócesis después de prolongada estancia en Castellón de la Plana.

El martes último ocurrió un hecho del que es preciso dar cuenta, para honra del benemérito cuerpo de la Guardia Civil.

Un individuo procedente de Tortosa que se dirigía a Ametlla en el tren expreso de Valencia de la tarde de dicho día, perdió la cantidad de 650 pts. en billetes del Banco de España que había cobrado en aquella Ciudad. Esta cantidad fué encontrada por la pareja de la Guardia civil que prestaba el servicio de custodia en dicho tren formada por los guardias D. José Bangochea y D. Antonio Hernández quienes entregaron la referida suma al jefe de la Estación de Cambrils, quien había recibido ya aviso del extravío de la misma.

Merecen nuestros plácemes aquellos guardias por su honrada conducta, pues aún cuando cumplieron con su deber, siempre deben analtarse actos de honradez como el realizado por ellos, en estos tiempos en que esta virtud es tan escasa.

Tan pronto sean dados de alta los reclutas incorporados a filas en Enero último, se concederá licencia trimestral a los del reemplazo de 1912 que excedan de las plantillas que se han fijado para el presente año.

Hoy se celebrará en la Casa Consistorial de esta Ciudad el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos de la misma concurrentes al actual reemplazo del Ejército.

D. Jaime Prats Burgay ha establecido en su domicilio, calle de San Antonio, número 27, piso 2.º, una academia de francés, inglés, teneduría de libros y cálculo mercantil

Dicen de Zaragoza que aquel mercado de aceites va cobrando alguna animación y que en Alcañiz y en Caspe se vendieron algunas partidas impor-

tantes a 15 y 16 pesetas la arroba, las clases finas, y a 13 y 14, las corrientes.

La Alcaldía de Cambrils ha dirigido comunicación a la de esta Ciudad interesando su adhesión a la instancia que eleva a la Dirección de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, solicitando que el tren de mercancías número 1717 que debe partir de Tortosa a las 5'41 y llegar a Tarragona a las 9'44 horas, haga su recorrido con la debida regularidad y no con el excesivo retraso, en ocasiones de horas, como hasta el presente ocurre.

Uno de estos días ha estado en esta Ciudad el Secretario del Ayuntamiento de Cambrils al objeto de recoger la adhesión de la Alcaldía de esta Ciudad a dicha instancia.

El abogado y périto mercantil don Jaime Prats Burgay ha establecido un consultorio en su domicilio, en esta Ciudad, calle de San Antonio, número 27, piso 2.º (casa de Manuel Benito) encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

Movimiento del Registro Civil en esta Ciudad durante el pasado mes de Febrero.

Nacimientos: Varones, 10; Hembras, 6; Total 16.

Defunciones: Adultos, varones 2; hembras 1; Párvulos, varones 1; hembras 2; Total 6.

Matrimonios: canónicos 3.

El domingo último se reunió en esta Ciudad la Junta Municipal del Censo electoral para proceder al nombramiento de los Adjuntos y sus suplentes que han de intervenir en las próximas elecciones provinciales.

Para el Colegio de la Sección 1.ª del Distrito 1.º, cuyo Presidente es don Andrés Margalef Réverté, fueron nombrados como Adjuntos don Pedro J. Mateu Royo y don José Sabatè Pallarés, y como suplentes don Ramón Valero Cercós y don Luis Massot Palmes.

Para el Colegio de la Sección 2.ª del Distrito 1.º, presidido por don Jaime Royo Batalla, fueron nombrados Adjuntos don José Masía Roig de Manuel y don Jaime Margalef Solá, y como suplentes don Vicente Margalef Réverté y don Vicente Masip Pérea.

Para el Colegio de la Sección 1.ª del Distrito 2.º, cuyo Presidente es don Francisco Regolf Royo, fueron nombrados Adjuntos don Ramón Masía Felip y don Rafael Pech Batalla, y como suplentes don Joaquín Porta Bel y don Francisco Salvadó Drago.

Para el Colegio de la Sección 2.ª del Distrito 2.º, presidido por don José Roig Segarra, fueron nombrados Adjuntos don José Pedrol Martí y don Vicente Mor Rouchera, y como suplentes don Agustín Ruiz Cornet y don José Zaragoza Pons.

El Colegio de la Sección 1.ª del Distrito 1.º se establecerá en la Abadía Vieja.

El Colegio de la Sección 2.ª del mismo Distrito se establecerá en la calle de Estudios, núm. 1 bajos.

El Colegio de la Sección 1.ª del Distrito 2.º se establecerá en la casa Chala, calle de San Sebastián.

El Colegio de la Sección 2.ª del propio Distrito se establecerá en la casa de «Gasó», plaza de Santa Susana.

SUSCRIPCIÓN

PARA RECOGER FONDOS EN METALICO O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA QUE COMO SOCORRO LE SERÁ DONADA A LA DESGRACIADA VIUDA DEL INFORTUNADO JORNALERO MANUEL SECH FERRERES, VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE DESGRACIADO Y QUE HA QUEDADO CON DOS HIJOS DE CORTA EDAD EN LA MAYOR INDIGENCIA.

	Pesetas
Suma anterior	666'50
Don Antonio Forcadell Mau	2
» C. B.	1
» Jaime Nicolás Pablo	1
» J. P. M.	2
» J. B. Ll.	2
Doña Irene Roig	1

Suma 675'50

(Se continuará)

Imprenta Querol, Carmen, 3.—Tortosa

del consumidor al productor, es indudable que será tanto más fácil este acceso cuanto mayor sea el número y mejor la clase de aquellas vías de comunicación, y sea mayor la baratura de los transportes.

Importantísimo es el problema de la producción en España. Por sus elementos naturales, nuestra nación puede competir, como hemos dicho, con cualesquiera otras del extranjero, y sin embargo dicha producción no llena las necesidades del consumo. A los particulares toca, en primer término, combatir, este grave mal, inspirándose en el ejemplo del extranjero; pero mayor y más importante eficacia han de tener las medidas que el Gobierno puede y debe adoptar inspirándose en el criterio expresado.

Amposta 26 Febrero 1915.

Desde Barcelona

(Para EL ECO DE LA COMARCA)

Ya hemos llegado a la época de la calentura electoral, pues el día 14 se eligen diputados provinciales y ha empezado ya la fiebre.

Los radicales con sus cabildeos, ya designan sus candidatos, con objeto de obstruir la loca carrera de la mayoría regionalista, y ver la manera de contrabalancear las fuerzas evitando con ello los despilfarros—hablan los radicales—y los enjuagues que se hacen allí con la Hacienda provincial.

Los de la *Lliga* por su parte, procuran que la dosis radical sea lo más limitada posible para poder gobernar con arreglo a la ley, pues otra cosa sería ejercer de Juan Palomo.

Hace falta oposición... pero en dosis infinitesimal. Es decir, que se apoyan con esos discursos kilométricos—a que tan aficionados suelen ser los radicales—a lo que irremisiblemente ha de aprobarse.

Esa es la norma parlamentaria.

¿Qué pasará el día 14?

¿Qué arrojarán de su seno los pucherazos?

Allá veredes... que dijo Agrages!

**

Y ya que de elecciones hablamos, recordemos que a fin del corriente año se han de elegir 25 concejales, u *sease*, la mitad de los que componen nuestro municipio.

En aquella fecha cesarán 10 radicales, 8 regionalistas, 4 nacionalistas, 2 reformistas, 1 carlista... los cuales se perdían de vista.

Y andan esas fracciones, aunque prematuramente, muñendo cofradías y sacando el jugo a los servicios prestados... *pro domo sua*, pero que ahora venden como prestados al *pópulo bárbaro*, que es más tonto que una mata de nabos, pues se dejará engañar otra vez, como siempre.

Yo no sé lo que resultará, pero conste que si mi opinión había de tenerse en cuenta para algo, diría a los electores que como esos señores todos han sido peores, dedicaban sus amores... platónicos, a gentes de viso, de posición; de los que ponen su conciencia por encima de los bienes terrenos... y de los billetes de a mil pesetas, pues de otra suerte no saldremos de la sentina en que nos ha sumido la concupiscencia de unos y la idiosincracia de los otros.

Preparémonos, pues a poner gente nueva y.... a sufrir almas viejas, que hay cosas que por desgracia no pueden dejar de ser como son.

A. D'OLLARPA.

Farmacia Moderna y Laboratorio de Análisis Químico de

Enrique Aubeso

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

JUAN AUBESO

SAN JOSÉ, 13

Table listing various food items and their prices, including 'Atun en escabeche', 'Dátiles de Persia', 'Higos de Fraga blancos', etc.

Pastillas de jabón, Heno de Pravia, Flores del Campo, Violetas del Bosque, Geranio rosado, Congo, etc. Polvos de arroz varios marcos y precios, Ron-quina, Agua de Colonia, Violeta, Vaseline Carburo de Berga el mejor a 0'45 ptas. Kg. - Beclao Islandia legitimo, a 1'50 ptas. kg.

Gran comercio de tejidos, mercería y perfumería

Jaime Arnal Vallespi

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES.

EL SIGLO

Viuda de M. Ventas

Comercio de mercería paquetería cintería, y quincalla

Especialidad en calzados y gorras - Objetos para regalos

PRECIO FIJO

MAYOR, 14 - AMPOSTA

Garage

F. CERVERA

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Arrabal de la Cruz - Tortosa

TELEFONO, 85

VAQUERIA SUIZA

Felipe Luna Plantado

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas, y alimentadas con los mejores pastos.

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

LA REUSENSE

Comestibles, confitería y pinturas.

Gran surtido en turrones de todas clases

Turrón legítimo de Jijona

J. Sugrañes

Corsini, 22 - AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

Genaro Torren

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

Mayor, 12 - AMPOSTA

EVARISTO JULIEN

POMPAS FUNEBRES

Especialidad en la construcción de ataúdes

Desde 22 pesetas en adelante. Precios incompatibles.

Calle de San Roque, 20 - Amposta

Gran Hotel de Londres

REUS - Plaza de Prim

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano n.º 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Gran Hotel de Europa

TARRAGONA

Propietario: Don Ramón Ollé

Espacioso y elegante establecimiento. Servicio esmeradísimo. El más concurrido por la comarca tortosina. Habitaciones confortables. Precios sumamente módicos.

Rambla de San Juan, Tarragona

GRAN ZAPATERIA

JUAN MORESO

Angel, 15, TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.